

Oficio No. ABJ/DGAyF/DF/422/2025

Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez a 21 de abril de 2025

**Asunto: Obs. 1er. Informe en Materia de atención a los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

ALEJANDRA ROJAS NAVARRO
**DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
P R E S E N T E ✓

En atención al correo recibido el día 17 de abril del presente año, mediante el cual se remiten diversas observaciones referentes al Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Enero-Marzo 2025.

De lo anterior, remito a usted la información solicitada, debidamente firmada y rubricada; así como en formato Excel y PDF al correo informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com correspondiente a esta Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. CLARA FLORES NERI
DIRECTORA DE FINANZAS


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BENITO JUÁREZ
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

21 ABR 2025
Clara Flores
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN
RECIBIDO
17:55

C.c.p Mtro. Gerardo Clara Moctezuma.- Director General de Administración y Finanzas. Presente

22 ABR. 2025

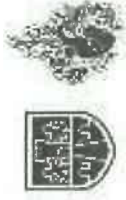
RECIBIDO

Recibe: *Margarita*
Anexo: *original* Hora: *12:45 PM*

22 ABR. 2025

RECIBIDO

Recibe: *Vicky*
Anexo: Hora: *12:45 PM*



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENERO-MARZO 2025

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Titular:

Nombre:

MTRO. GERARDO CLARA MOCTEZUMA

Cargo:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Firma

Responsable:

Nombre:

L.C. CLARA FLORES NERI

Cargo:
DIRECTORA DE FINANZAS

Firma

Suscribe a nombre del Alcalde, el Director General de Administración y Finanzas, según el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1476 Bis del 30 de Octubre de 2024

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
URG		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
PERIODO		ENERO-MARZO 2025							
FECHA DE ELABORACIÓN		8 DE ABRIL DEL 2025							
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO				ENTREGABLE				OBSERVACIONES
CARÁTULA		FORMATOS FÍSICOS			MEDIO MAGNÉTICO				
		SI	NA		EXCEL		PDF		
	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x			x		x		
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x			x		x		

Elaboró:



L.C. CLARA FLORES NERI

DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:



MTRO. GERARDO CLARA MORTEZUMA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1



**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-MARZO 2025**

AR.NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
	URG	OZCD03 ALCALDIA BENITO JUÁREZ			
	PERIODO	ENERO-MARZO 2025			
	PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO				
	DIAGNÓSTICO	En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir las problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Cabe destacar que la población infantil y adolescente en hogares de bajos recursos, se ven obligados a abandonar sus estudios al cumplir los 10,000 pesos mensuales, dejando de asistir a la escuela por falta de recursos económicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre equipamiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el mantenimiento de áreas abandonadas, poda y riego de árboles que puedan representar un riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal, por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el acoso escolar, la negligencia, la traza, trabajo infantil entre otras. Por lo anterior, se han realizado esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos e libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción de deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y seguro. Priorizando la prevención, protección, atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Bandir y Protección Civil en caso de emergencias.			
	SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demandó por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyendo y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y foras tales acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezcas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tener acceso al mismo trato y oportunidades para el desarrollo integral de sus capacidades, por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización programática, por medio del fortalecimiento de las economías públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.			
	PROBLEMÁTICA	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconocidoslos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.			
	CAUSAS	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y otros pocos factores, por mencionar algunos.			
	EFFECTOS	Esta población se ve impactada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.			
	OBJETIVO	Brindar Mantenimiento y Rehabilitación de áreas verdes para contar con espacios públicos idóneos libres de contaminantes para el uso y disfrute de la población infantil y adolescente, que favorezca su sano desarrollo y esparcimiento			
	CLAVE (R/SF-AI-PP)	22-8-321-E187	DENOMINACIÓN PP	PRESUPUESTAL	
			Denominación	Sub EJE	
			Servicios Públicos		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
			962,012,433.00	288,325,303.05	149,116,550.44
	EJE	2	SUB EJE	1	



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG		02CD003 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
PERIODO		ENERO-MARZO 2025									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realización de políticas infantiles para la concientización del ciudadano del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA		AVANCE FÍSICO				UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	
		PROGRAMADO		EJERCIDO				ARTÍCULO		DERECHO	
ORIGINAL		PROGRAMADO		EJERCIDO		ALCANZADO		40		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	
1,443,019.00		389,615.00		225,977.00		212		365		Actividad	
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN									
Alicia Berrio Juárez		Niñez y Adolescencia									
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		203	
		HOMBRES		0				HOMBRES		227	
		OTROS		0				OTROS		0	
ACCIONES REALIZADAS											
TIPO DE ACCIÓN											
DIRECTA											
INDIRECTA											
Programa de desarrollo social											
Acción de prevención social											

Se efectuaron labores de promoción de cultura y educación del medio ambiente a todos los niveles escolares, en los sectores público y privado cuyo principal objetivo es dar infantes a la niñez y adolescencia y beneficiar una colectividad social que obtenga una mejor calidad del ser humano con el medio ambiente. Además, se habilitó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública, Alumbrado público, Imagén Urbana, Banquetas, Vialidades, Seguridades, Áreas Verdes y Suelo de Conservación todo ello con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, salud y esparcimiento para niñas, niños y adolescentes, cabe mencionar que estas últimas acciones no son Cumulables

Se efectuaron labores de promoción de cultura y educación del medio ambiente, a todos los niveles escolares, en los sectores público y privado cuyo principal objetivo es dar acceso a la niñez y adolescencia y fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación del ser humano con el medio ambiente. Además, se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública, Alumbrado público, Imagen Urbana, Bancanetas, Vialidades Secundarias, Áreas Verdes y Suelo de Conservación todo esto con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, movilidad y esparcimiento para niñas, niños y adolescentes, cabe mencionar que estas últimas acciones no son cuantificables.

AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		02CO03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
URG		ENERO-MARZO 2025	
PERIODO			
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO			
DIAGNÓSTICO	En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 34,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la deforestación de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de arbustos que puedan representar un riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente; también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal, por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trilla, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, así por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENCIHEH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) realizando acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.		
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y rescate ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, recreativos y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades a nivel emocional, fiscal y social, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización programática, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.		
PROBLEMÁTICA	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.		
CAUSAS	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.		
EFFECTOS	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.		
OBJETIVO	Brindar mantenimiento a la infraestructura Pública, Escolar, Deportiva, Cultural e imagen urbana, coadyuvando así en la conservación de espacios escolares, culturales públicos y de esparcimiento de carácter seguros, de calidad y modernos, que garanticen el derecho a la educación y entorno adecuado.		
CLAVE (F-I-SF-AL-PP)	2-2-1-274-K023	Infraestructura Urbana	
EJE	2	SUB SUB EJE	2
		ORIGINAL	PROGRAMADO
		529,561,053.00	102,481,576.36
		EJERCIDO	
		35,464,563.09	

AR-IMA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
PERIODO		ENERO-MARZO 2025									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realización de proyectos de obra en infraestructura pública. Escuelas de nivel básico. CENIS									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE FÍSICO		ARTÍCULO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	
ORIGINAL		DERECHO		Índice		PROGRAMADO		57		Programa de desarrollo social	
24,200,940.12	4,840,188.00	1,694,066.00	20	4	1						Acción de protección
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia				DIRECTA		INDIRECTA			
		x									
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS -11 AÑOS Y 11 MESES)		0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		0	
	HOMBRES	0			0			HOMBRES		0	
	OTROS	0			0			OTROS		0	
ACCIONES REALIZADAS											
Durante este periodo se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la infraestructura Pública. Escuelas de nivel básico. CENIS, Espacios Deportivos, Comercales, Culturales e Imagen Urbana, generando un entorno seguro a la niñez y adolescencia cabe mencionar que, estos últimos servicios no son cuantificables											

[Handwritten signatures and initials]



AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	ENERO-MARZO 2025
URG	PERIODO	PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
DIAGNÓSTICO		En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.20% representa mujeres y el 45.77% a hombres, poco que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en representar en riesgo, principalmente hacia la población infantil y adolescente, la falta de atención médica oportuna, por lo que se lleva a cabo la detección de espasmos públicos con falta de alumbrado, se realiza el riego de árboles de cordilleras como el descuido, la negligencia, la falta, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones civiles, instituciones educativas, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación personales, estableciendo circuitos y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones, la participación de los niños y niñas en el deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunas, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENDREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Brindar y Protección Civil en caso de emergencia.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, inclusivos y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, artísticas y sociales, tener el derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la educación, educación técnica y profesional, así como el acceso a los servicios de salud, por lo que el interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por miedo del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y con respeto a las libertades fundamentales.	
PROBLEMÁTICA		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.	
CAUSAS		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.	
EFFECTOS		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un pleno desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.	
OBJETIVO		Promoción de la Cultura y el Deporte para el pleno desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir el sedentarismo y las enfermedades derivadas de esta condición. Así como acercar a este sector de población a la Cultura y los beneficios que esto representa, para la percepción de su entorno.	
CLAVE (FF-SF-AF-PP)	2-4-3-18-E-188	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	
EJE	4	SUB EJE	
		PRESUPUESTAL	
		ORIGINAL	EJERCIDO
		\$1,087,152.00	9,451,253.00
		SUB SUB EJE	0



AR-RNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG	02CC03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ										
PERIODO	ENERO-MARZO 2025										
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Programa Social: "Espacios Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez"; Ciudad integral del alumnado de los Centros de Desarrollo Infantil; Servicio de cuidado infantil en las Estancias Temporales									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA		AVANCE FÍSICO				UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX			ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
5,100,000.00	998,000.00	668,610.00	2,122	403	278		40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral		Acción social	Acción de protección
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia				DIRECTA			X	INDIRECTA	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	67			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	0
	HOMBRES	80				HOMBRES	0			HOMBRES	0
	OTROS	0				OTROS	0			OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS											
En las Estancias Temporales Infantiles, se brinda cuidado a los menores mientras sus padres o tutores legales desempeñan sus actividades profesionales, coborrandolo con espacios seguros y adecuados para su estancia temporal, posterior a sus clases. En lo que corresponde al Ciudad Infantil, contamos con siete Centros de Desarrollo Infantil, en los que se brinda educación inicial, desde los 6 meses hasta los 5 años y 11 meses en grupos y grados como: lactantes, maternal 1 y 2, preescolar 1, 2 y 3. Con clases pedagógicas tales como: lenguaje, ética, naturaleza y sociedades, desarrollo humano y comunitario, saberes y pensamiento científico y clases extracurriculares como danza, educación física e inglés apegadas al Programa de la Secretaría de Educación Pública. Es la que inspecta al programa social se ha realizado el pago de cinco ministraciones que abarcan el periodo de enero-junio, beneficiando a niñas y niños de primera infancia.											
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
Entrega de kits escolares, mediante la Acción Social, "Regreso a Clases", fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales.											
ACCIÓN ESPECÍFICA		AVANCE FÍSICO				UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX			ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
2,550,000.00	0.00	0.00	1,500	0	0		81	Derecho al recreo, al juego y al esparcimiento		Programa de desarrollo social	Acción afirmativa
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia				DIRECTA			X	INDIRECTA	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0				MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	0
	HOMBRES	0			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0			HOMBRES	0



AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
URG		02CD003 ALCALDIA BENITO JUAREZ							
PERIODO		ENERO-MARZO 2025							
		ACCIONES REALIZADAS							
		0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS
La promoción y respeto de los derechos culturales, son esenciales para mantener la dignidad humana y la sana interacción social. Por lo anterior para esta alcaldía ha sido prioridad impulsar y fortalecer acciones enfocadas a garantizar este derecho constitucional, promoviéndolo en los sectores y espacios vulnerables como lo es la población infantil, por lo que en este contexto, se llevaron a cabo actividades artísticas culturales, conciertos, presentaciones de danza, funciones de teatro, exposiciones, actividades deportivas en las diversas casas de cultura y centros de desarrollo social enfocados a niñas, niños y adolescentes, así como actividades en bibliotecas. En materia deportiva, se brindan clases en escuelas fíteno deportivas, entrenamientos de equipos representativos, cursos y seminarios, actividades lúdico deportivas, fomento al desarrollo integral de la niñez y mejorando la oferta deportiva y recreativa. Adicionalmente, se llevó a cabo el Concurso de Componentes Olímpicos de Educación Prescolar, se construyó con diversas asociaciones para llevar a cabo los Juegos Deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de frontón; Invianamiento de pesas y clavados; Se realizaron clases específicas para alumnas del Centro de Atención Múltiple N°76, para el desarrollo de su coordinación fina y gruesa. Se realizaron juntas técnicas con los padres de los menores inscritos en la disciplina de polo acuático y fútbol para la verificación del calendario de competencia, resultados de evaluaciones y proyección de cada equipo. Respecto a la ejecución de la acción social "Regreso a Clases", el periodo no ha presentado arance de acuerdo a la programación inicial. La meta excedió a lo programado, debido a la demanda que se tuvo en las actividades deportivas, recreativas y culturales.									



INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-MARZO 2025

AR-RINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES												
URG		02C003 ALCALDIA BENITO JUAREZ										
PERIODO		ENERO-MARZO 2025										
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO												
DIAGNÓSTICO	En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,418 habitantes (INEGI (2015) en el cual el 54.23% representan mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de \$5 mil al mes, 15% de la población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre equiparimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la dotación de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el derecho a una vida libre de violencia y a que se respete su integridad personal, por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el desduido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otras. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales, estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estos acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de contribuir con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX, y de acuerdo a la encuesta del ENDREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.											
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demandada por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con servicios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezcas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer acciones preventivas y de atención, como el desduido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo que, se busca a lograr una actualización programática, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.											
PROBLEMÁTICA	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.											
CAUSAS	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.											
EFFECTOS	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.											
OBJETIVO	Promoción y atención a la salud para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir la mala alimentación, sedentarismo entre otras condiciones que propician enfermedades.											
CLAVE (PI-F-SF-AL-PP)	2.3-2.064-E189	<table><tr><th colspan="3">PRESUPUESTAL</th></tr><tr><th>ORIGINAL</th><th>PROGRAMADO</th><th>EJERCIDO</th></tr><tr><td>156,006,110.00</td><td>46,063,147.00</td><td>30,272,875.41</td></tr></table>		PRESUPUESTAL			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	156,006,110.00	46,063,147.00	30,272,875.41
PRESUPUESTAL												
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO										
156,006,110.00	46,063,147.00	30,272,875.41										
EJE	1	2	1									



AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URD		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
PERIODO		ENERO-MARZO 2025									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
Otorgar servicios médicos, odontológicos y psicológicos, atención y seguimiento terapéutico a población infantil y adolescente con discapacidad, atención integral de adicciones en población infantil y adolescente, realización de ferias y campañas de salud											
ACCIÓN ESPECÍFICA		MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO			ARTÍCULO	DERECHO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL
	1,769,948.00	513,297.00	338,776.00	16,200	4,098	3,101	Actividad	47	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Programa de desarrollo social	Acción de protección
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN			
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia						DIRECTA		INDIRECTA	
POBLACIÓN BENEFICIARIA REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	945	NIÑEZ (6 AÑOS -11 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES	378	ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	630
	HOMBRES	777				HOMBRES	252			HOMBRES	420
	OTROS	0				OTROS	0			OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS											
En materia de salud, se brinda apoyo a familias y adolescentes, que requieren del servicio, para ayudarlos a recuperar, mejorar o mantener sus capacidades físicas que les permitan llevar una vida en condiciones normales a la más temprana edad. En materia de adicciones, se implementan acciones estandarizadas a través de la atención de personas con transitorio por dependencia de sustancias psicoactivas, así como la detección oportuna de consumo en ámbitos escolares y laborales preventivos. Se atienden en consulta individual a personas menores de 18 años con transitorio por dependencia de sustancias psicoactivas o problemáticas emocionales que pueden ser un factor detonante en el inicio de un consumo abusivo o una dependencia a las sustancias psicoactivas. Se brinda atención médica en diversas especialidades como pediatría, nutrición, psicología y a que las disciplinas que contribuyen al sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya sea en consultas específicas o en jornadas y visitas de salud. La misma acción a lo programado debido a la demanda que se tuvo en los servicios de salud.											

[illegible]

AR-INNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES																																
URG		02CD03 ALCALDIA BENITO JUÁREZ																														
PERIODO		ENERO-MARZO 2025																														
VINCLACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																																
Realizar pláticas preventivas en temas relacionados a la prevención del delito en paneles escolares																																
ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX.			ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES																			
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA																																
ORIGINAL			PROGRAMADO			EJERCIDO			ORIGINAL			PROGRAMADO			ALCANZADO			ARTÍCULO			DERECHO			Otras acciones			Acción de protección					
1,001,117.00			290,324.00			156,775.00			3,972			1,152			622			Acciones			43			Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.			Otras acciones			Acción de protección		
POBLACIÓN																																
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN									TIPO DE ACCIÓN																				
Alcaldía Benito Juárez			Niñez y Adolescencia									DIRECTA									INDIRECTA											
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)																																
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES			0						MUJERES			1627			ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES			693								
			HOMBRES			0						HOMBRES			1596						HOMBRES			595								
			OTROS			0						OTROS			0						OTROS			0								

La Dirección de Igualdad Sustantiva atiende a padres de familia y tutores legales, brindando asesoría jurídica en temas legales, resolviendo con la violencia de género, adicionalmente, desarrollan las siguientes actividades. Se llevó a cabo plática "Conoce a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX" y su aplicación "Mi Policía" en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y sus Empoderamiento, asistiendo una adolescente. En el marco del Día Internacional de la Mujer, asistieron a las actividades desarrolladas niñas y adolescentes. Se llevó a cabo la actividad "Defensa Personal", impartida por la Organización Mundial de la Paz, tuvo lugar en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y sus Empoderamiento, beneficiando al público en general, pero de manera particular a mujeres adolescentes. Sumado a lo anterior, se dio asessoría a mujeres adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar, económica y psicológica, recibiendo terapia de contención para su posterior canalización a instituciones y autoridades pertinentes. Ahora bien, en materia de pláticas preventivas con temas de prevención del delito, se llevaron a cabo acciones coordinadas con diversas plantillas escolares con la finalidad de identificar y atender las problemáticas asociadas a cada uno de ellos, ofreciendo una amplia gama de pláticas didácticas con los materiales necesarios para implementar y desarrollar el contenido de los programas y acciones preventivas en materia de prevención del delito y cultura de la legalidad. En las pláticas impartidas, se desarrollaron diversas temáticas relacionadas con la materia, adecuadas para la mejor comprensión de este sector de la población, fomentando los valores y principios.

[Firma manuscrita]